

## IV. Administración de Justicia

### JUZGADOS DE LO MERCANTIL

#### 5004 ALICANTE

D./Dña. CRISTINA CIFO GONZÁLEZ, Letrada de la Administración de Justicia del Juzgado de lo Mercantil num. 1 de ALICANTE,

Por el presente HAGO SABER: Que en fecha 21 de enero de 2019 se publico en BOE el Auto de fecha 10 de enero de 2019 dictado en el procedimiento con número de autos 605/18-R y N.IG.03014-66-1-2018-0001285 por el que se ha declarado en concurso ordinario voluntario al deudor Torrens y Payá, S.L. con CIF B-53811953, con domicilio en la Avenida de las Américas, n.º 75, piso bajo, C.P. 03790, de Orba (Alicante).

Y que en fecha 24 de enero del 2019 se dicto auto de rectificación del referido auto de declaración de concurso por el cual se pone de manifiesto que el CIF correcto de la concursada es el siguiente:Torrens y Payá, S.L. con CIF B-53819553.

Así extendiendo la presente a los efectos oportunos.

Alicante, 5 de febrero de 2019.- La Letrada de la Administración de Justicia, Cristina Cifó González.

ID: A190005959-1